



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Agosto de 1975.-

497/75

Expte. n° 25.169/75

VISTO:

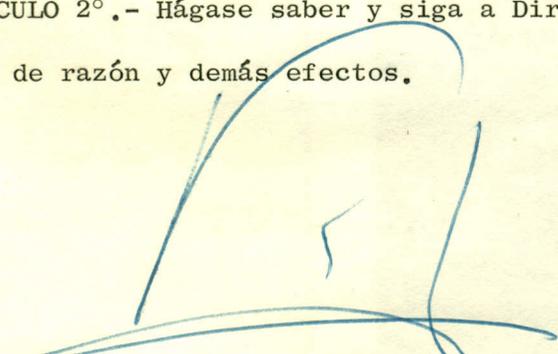
La renuncia presentada por la Prof. Nellibe Judith Bordón al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra "Historia de la Filosofía Medieval" del Departamento de Humanidades; atento a los motivos expuestos en la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

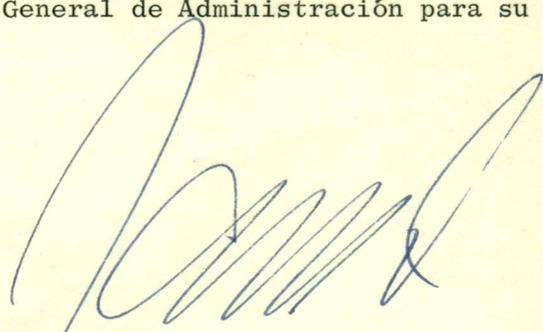
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Agosto del año en curso, la renuncia / presentada por la Prof. Nellibe Judith BORDON como Profesora Adjunta con dedicación simple de la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G.P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR